

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0209/20**

VISTO:

La nota elevada por la artista plástica Fernanda Furguelle; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva a éste Departamento Ejecutivo la propuesta de la realización de un proyecto artístico tendiente a emplazar un mural en una de las paredes externas del Polideportivo Municipal.

Que se trata de un proyecto artístico comunitario organizado en tiempos de pandemia, denominado “Las Grullas Dorrego”, en el cual ha intervenido un grupo de aproximadamente sesenta personas.

Que el arte, a lo largo de la historia, ha sido relevante en momentos de tensión, y la situación actual parece un buen punto de partida para nuevas creaciones, según lo expone la misma artista en su nota.

Que en tiempos de aislamiento el arte ha cobrado relevancia, colaborando con la salud mental de la población, logrando una interacción solidaria entre los artistas y la comunidad, dando excelencia a la producción cultural local.

Que se requiere autorización para realizar el proyecto artístico bajo la técnica de mosaiquismo o trencadis, siendo colocado el mural obtenido en la pared lateral trasera externa del Polideportivo Municipal, sobre Calle Presidente Perón.

Que, con el fin de continuar realizando nuevos aportes a nuestra cultura, se cree oportuno autorizar la intervención artística en el espacio físico requerido.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º) Autorízase a la Artista Plástica Fernanda Furguelle, a realizar ===== una intervención artística de un mural bajo la técnica de Mosaiquismo o Trencadis en la pared externa del Polideportivo Municipal, sobre Calle Presidente Perón.-

ARTÍCULO 2º) La Autorizada, deberá acogerse a los protocolos dispuestos ===== por la autoridad sanitaria municipal en relación a la Emergencia declarada en referencia al Covid-19, cumplimentando estos y todo requerimiento y procedimiento que se estipulen al respecto.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de octubre de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4038/20